

Acta entrega / recepción del plan de trabajo: remitido por correo electrónico a la delegación provincial del CPCCS.

Correo EPMSA x Informe justificativo Plan de Trabajo x Sistema de Gestión Documental x LOTAIP 2024 x +

about:blank

Yo maria.robalino@aeropuertoquito.gob.ec 20:29

Para: Awilliams
Cc: Mmosquera, Mdavila, Sergio tamayo

PDF INFORME PLAN DE TRABAJO-signed.pdf
351.55 KB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)

Estimado señor Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas, reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA.

Conforme el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, establece:

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, el GAD y cada entidad vinculada deberá:

a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.

b) Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS - a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana...

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA, ha publicado el evento de deliberación pública, así como el formulario digital de consultas ciudadanas, en su página web institucional; a fin de recabar observaciones al informe de gestión 2023 de la EPMSA.

Con este antecedente, se informa que tanto en la deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2023 de la EPMSA, así como en el formulario de consultas creado para el efecto, no se recibieron sugerencias, ni observaciones ciudadanas. Por lo que, al no contar con sugerencias, observaciones, ni compromisos generados por la ciudadanía, la EPMSA no puede generar el Plan de Trabajo referido en la Resolución Nro. PCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el CPCCS.

Motivo por el cual, notifico a usted para constancia de lo antes descrito, el informe justificativo del Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la EPMSA, con el fin de informar y continuar con el proceso establecido.

Saludos cordiales,
Verónica Robalino Pérez

Windows taskbar: Buscar, Edge, File Explorer, Photos, YouTube, Chrome, Word, System tray: HDMI: 100% / 2024, 15:31

Acta entrega / recepción del plan de trabajo: remitido por correo electrónico a la asamblea ciudadana local.

Correo EPMSA x Informe justificativo Plan de Tra x Sistema de Gestión Documen x +

about:blank

Yo maria.robalino@aeropuertoquito.gob.ec 20:12 Sent

Para: Mariano 500, Jorgealpalaf, Luisfajardovivancogz, Maritorresj, Mario J., andrade
Cc: Sergio tamayo, José augusto muñoz, Nancy verónica loayza, Fernando ramirez gurierrez, Natalia maribel ortega, Francisco lópez, Rebeca soledad torres quezada, Diana

PDF INFORME PLAN DE TRABAJO-signed.pdf
351.55 KB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)

Estimados miembros del equipo técnico mixto, reciban un cordial saludo de parte de la EPMSA.

En el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, se establece:

Fase 4: *Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, el GAD y cada entidad vinculada deberá:*

a) *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.*

b) *Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS - a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana...".*

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA, ha publicado el evento de deliberación pública, así como el formulario digital de consultas ciudadanas, en su página web institucional; a fin de recabar observaciones al informe de gestión 2023 de la EPMSA.

Con este antecedente, se informa que tanto en la deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2023 de la EPMSA, así como en el formulario de consultas creado para el efecto, no se recibieron sugerencias, ni observaciones ciudadanas. Por lo que, al no contar con sugerencias, observaciones, ni compromisos generados por la ciudadanía, la EPMSA no puede generar el Plan de Trabajo referido en la Resolución Nro. PCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el CPCCS.

Motivo por el cual, notifico a ustedes para constancia de lo antes descrito, el informe justificativo del Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la EPMSA, con el fin de informar y continuar con el proceso establecido.

Saludos cordiales,
Verónica Robalino Pérez

Buscar

15:15 30/5/2024